

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIASTICA

ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS CATÓLICOS

Redacción y Administración: Temprado 9.

SUSCRIPCION

Un año. 2 pts.
Semestre. 1 pts.

ANUNCIOS

En las cubiertas a 10 céntimos línea del cuerpo 8.
En el texto a 15 céntimos.

PAGO ANTICIPADO



Años por otros y Dios por todos

Franqueo
concertado

Año VI

Teruel 31 de Marzo de 1927

Núm 114



La Industrial Química de Zaragoza

Sociedad Anònima

Capital, 10.000.000 de Pesetas

Grandes fábricas de Superfosfato {de cal y de ácidos minerales en Zaragoza.

Explotación y refinación de azufres en sus minas de Libros (Teruel).

Superfosfato de cal 18/20 por 100.

AZUFRE: Sublimado flor, molido, terrón, cañón.

Acidos Sulfúrico, Clorhídrico y Nítrico.-Acido sulfúrico especial para acumuladores.

OFICINAS: Coso, 56 pral. -Apartado de Correos núm 88-Teléfono 461

Dirección telegráfica y telefónica:

Química-Zaragoza



EL LABRADOR

Revista Quincenal.—con licencia Eclesiástica
ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATOLICOS

:: Redaccion y Administración: Temprado 9 ::

:: SINDICATOS FEDERADOS ::

Albarracín.—Ademúz.—Alcalá de la Selva.—Aguatón.—Alfambra.—Allepúz.—Báguena.—Barrachina.—Bello.—Blancas.—Burbáguena.—Cabra de Mora.—Calamocha.—Camarena.—Caminreal.—Campos.—Cañada Vellida.—Cañete.—Castél de Cabra.—Castielfabi.—Cedrillas.—Celadas.—Cella.—Corbalán.—Cobatilla.—Cubla.—Cuervo (El).—Cutanda.—Chelva.—Formiche Alto.—Formiche Bajo. Fuentes Calientes.—Fuentes Claras.—Fuentes de Rubielos.—Galve.—Gea de Albarracín.—Griegos.—Hinojosa de Jarque.—Jabaloyas.—Jarque de la Val.—Libros. Luco de Giloca.—Mezquita de Jarque.—Miravete de la Sierra Monteagudo del Castillo. Monerde de Albarracín. Noguera.—Nogueruelas.—Olalla.—Peralejos.—Pobo (El).—Pozuel del Campo. Rubielos de Mora.—San Agustín.—San Martín del Río.—Santa Cruz de Moya.—Santa Eulalia del Campo.—Santos (Los). Sarrión.—Teruel.—Terriente.—Tornos.—Torralba de los Sisonos.—Tortajada.—Torrebaja.—Torremocha del Giloca.—Valverde.—Villadoz.—Villalba de los Morales.—Villanueva del Giloca Villarquemado.—Villarreal de Huerva.—Villarroya del Campo.—Vilhel.—Visiedo,

NUESTRAS VISITAS

Como ocurre todos los años en la Asamblea son generales las peticiones de los respectivos Presidentes para que visitemos sus Sindicatos.

Las demandas han sido más apremiantes este año requiriendo a la sección de propaganda para que acudiese el día de la fiesta del Sindicato a tomar parte en ella.

En la imposibilidad de acudir a todas partes han hecho un verdadero esfuerzo nuestros propagandistas y al efecto el día

19, festividad de S. José, acudieron por la mañana a

San Agustín

los Señores Giménez, Alonso y Roger.

Este Sindicato, que había nacido espontáneamente, celebraba la fiesta de su Santo Patrono.

Por la mañana habían acudido todos los socios a recibir la Sagrada Comunión.

Por la tarde, nuestros propagandistas, hablaron a los socios, dándoles a conocer nuestra Obra y estimulándoles a penetrarse de su espíritu para responder adecuadamente al que informa al Sindicato.

Dieron a conocer las diversas secciones del Sindicato, la manera de actuar cada una y demás enseñanzas propias del caso, haciendo especial incapié en la necesidad de fomentar e incrementar la Caja Rural.

El entusiasta auditorio escuchó muy complacido a nuestros propagandistas y abrigamos fundadas esperanzas de que este Sindicato será uno de los buenos de nuestra Federación.

A las 6 de la tarde y acompañados por todos los socios hasta las atueras del pueblo regresaron nuestros amigos a

Sarrión

donde, después de tomar la colación, acudieron al domicilio social para asistir a la Junta general ordinaria convocada para ese día a las 8 de la noche.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Sindicato, el Secretario D. Antonio Sebastián dió lectura a los balances de fin de año de las diversas secciones del Sindicato (Cooperativa de compras y ventas en común, Caja Rural, Seguro de Caballerías y Círculo de Recreo) con un lujo de detalles y tan claras y minuciosas explicaciones que todos pudimos darnos perfecta cuenta del floreciente estado económico del Sindicato y la excrupulosidad con que se llevan y se rinden las cuentas.

Todas ellas fueron aprobadas con un amplio voto de gracias para el Sr. Sebastián.

Los Presidentes de las diversas secciones dieron a conocer las reglas de conducta que habían tomado para la mejor marcha de sus respectivas secciones y después de ligeras discusiones fueron aprobadas por aclamación.

Nuestros propagandistas dirigieron la palabra a la numerosa concurrencia y a las 11 regresaban a esta ciudad.

Al día siguiente, 20 del que cursa visitaron el Sindicato de

Ademuz

los Sres. Giménez Roger y Quintana (presidente del Sindicato de Báguena.)

Por ser día de feria de ganados no pudieron hablar a todos los socios, concretándose a cambiar impresiones, enterarse de la marcha y marcar orientaciones a la celosa Junta directiva de aquel Sindicato.

Después entraron en

Los Santos

para enterarse de la marcha y desenvolvimiento de aquel Sindicato.

En el domicilio social se había congregado buen número de socios, con los que compartieron un buen rato, dando instrucciones nuestros propagandistas,

De allí regresaron a

Torre Baja

donde les esperaba la Directiva con la que cambiaron impresiones y se marcaron orientaciones que bien pudieran servir de poderosísimo acicate para el desarrollo de aquel Sindicato y de los restantes del Rincón de Ademuz.

La discreción y el no estar aun decidido nos veda ser más explícitos pero hay de cidido propósito de atender como se merece este núcleo de Sindicatos y pudiera ser que se intente algo por vía de ensayo, por si pudiese ser el principio de la pujanza y exuberancia de aquellos Sindicatos.

En cuanto estos Sindicatos del Rincón tomen los nuevos derroteros que se les ha marcado y adapten su actuación al del resto de los Sindicatos, entrará seguramente en acción la Federación y pudiera ser el principio de una Obra grande y una excelente actuación social—agraria—católica.

Y después de esta labor regresaron nuestros amigos a Teruel para esperar el día 24 en que

Cella

celebró su fiesta anual, concurriendo colectivamente todos los socios con sus familias a verificar la santa y cristiana práctica del Cumplimiento Pascual.

Después de la Misa pasaron todos al señorial domicilio social donde fueron espléndidamente obsequiados por la Directiva.

Por la tarde acudieron nuestros propagandistas Srs. Giménez y Roger que hablaron al numeroso auditorio, felicitándoles por los progresos del Sindicato, que ha montado un hermosísimo salón de cine capaz para más de 300 espectadores con una máquina de proyección y excitándose a proseguir sin desmayos ni vacilaciones para ocupar siempre el puesto de vanguardia que conquistaron por derecho propio desde su fundación.

El entusiasta y celoso Coadjutor Sr Coás recogió muy elocuentemente las ideas vertidas por nuestros amigos, exteriorizó la completa y entusiasta adhesión de aquel Sindicato hacia la Federación y prometió en nombre de todos los socios, laborar sin desmayos hasta ocupar el honroso puesto de vanguardia que le asignaba la Federación.

El entusiasmo se desbordó y los socios todos quisieron obsequiar a nuestros propagandistas con una sesión de cine, quienes tuvieron ocasión de apreciar personalmente lo admirablemente bien que han salido instaurar el cine y el gran acierto de colabar persona apta, de entusiasmo y profundos conocimientos al frente del cine.

La necesidad de regresar pronto a casa para proseguir al día siguiente esta labor

de consolidación hizo que nuestros amigos no pudiesen ver más que una parte de una hermosa película y felicitasen a todos.

Al día siguiente 25 partieron los Srs. Alonso Giménez y Roger para

Báguena.

donde llegaron con tiempo para presentar la plantación de árboles que hacían los niños y niñas de las Escuelas con motivo de la fiesta del Arbol.

En las cunetas de la carretera a la salida del pueblo se hallaban plantando los pequeños, ayudándoles sus deudos, admirándoles los mayores, amparándoles el Somatén, presidiéndoles las Autoridades todas y amenizando tan hermoso acto una bien afinada música, que alegraba el espíritu y enardecía el ánimo con los vibrantes acordes de un pasodoble torero.

Terminada la plantación regresan nuestros amigos con Báguena entero a la población y en la Casa Consistorial participan del espléndido refresco que tiene preparado el Ayuntamiento.

Comemos con los Sres. Párroco, reverendo P. Juan Otal, de las Escuelas Pías de Daroca, entusiasta admirador de la Sindicación Agraria Católica y el Presidente del Sindicato de Báguena, el fraternal camarada Quintana.

A los postres acude el Capellán por antonomasia, Rvdo. D. Doroteo Milagro, que les obsequia con ricos habanos.

La sobremesa se reduce a sus más estrechos límites porque el tiempo apremia y la labor que resta hacer es mucha.

Parte el popular Rugby, dando evidentes muestras de su potencialidad y en

San Martín.

deja a los Sres. Alonso y Roger que son os encargados de visitar este Sindicato.

En el buen domicilio social que tiene este ya potente Sindicato se hallan reunidos los socios, a quienes les han hecho nuestros amigos comer tarde, porque eran esperados para comer todos juntos y estuvieron esperándoles hasta las dos de la tarde, si bien el duelo sería menor seguramente al disponer de mayor cantidad con que saciar la gana que hubieron de pasar.

Nuestros amigos conversaron familiarmente con los entusiastas socios de este Sindicato muy bien unido y compenetrado de su misión extimulándoles a no desmayar y proseguir con tesón por el camino emprendido haciendo gran incapié en la necesidad de que formeten cuanto puedan la Caja Rural.

Mientras tanto el auto siguió a

Villanueva del Giloca.

donde hablaron a los entusiastas socios de aquel Sindicato nuestro Presidente señor Gimenez, el Sr. Quintana y el Rvdo. Padre Ota, que exhortó con su indiscutible autoridad a la unión de todos en apretado haz, dando de lado a la maldita desunión, semillero de tantos sinsabores, tantas desdichas y tan lamentables estancamientos en los pueblos y de lo que es víctima desgraciadamente este pueblecito tan simpático, tan progresivo y tan bueno.

Los socios escucharon a nuestros propagandistas con religioso fervor y se aprestaron a poner en práctica sus sabias enseñanzas.

Terminado el acto regresaron a San Martín para recoger a los Sres. Alonso y Roger y retornar a Báguena.

El amplio salón del Sindicato ofrecía aspecto imponente.

Gran número de socios esperaban impacientes a nuestros propagandistas, que les hablaron de la manera más adecuada

de realizar las ventas de los productos cosechados en común, de como deben nutrir la Caja Rural y de como deben cultivar su espíritu para responder mas y mejor a la gran Obra que representa la Sindicación Agraria Católica.

Finalmente el Sr. Quintana dió las gracias a los propagandistas de la Federación por sus trabajos y saliendo al paso a la especie que por lo visto había lanzado algún espíritu mezquino dió a conocer los medios de vida que tiene cada uno de nuestros propagandistas, proclamando que nada perciben, ni nada cobran de la Federación; que si trabajan lo que trabajan es porque son hombres de fé y esperan que les premie estos trabajos Dios.

Ya anochecido partieron de Báguena y aunque disponían de poco tiempo quisieron visitar el Sindicato de

Burbáguena.

Lo intempestivo de la hora fué causa de que ya no hubiese nadie en el nuevo y hermoso domicilio social, que hace muy escaso tiempo que han alquilado.

Únicamente pudieron cambiar ligeras impresiones con el entusiasta Párroco Consiliario Rvdo. D. Tomás Casaus.

Son las 9 de la noche y muchos los kilómetros a recorrer.

Ei auto se desliza presuroso hacia esta capital y en él descansan nuestros propagandistas comentando la labor realizada y planeando nuevas visitas ya que no pueden menos que reconocer la conveniencia de ellas para los Sindicatos.

Mientras el cuerpo descansa de una tan intensa labor el espíritu rinde pleitesía al quijotismo de que se hallan poseídos y se aprestan a nuevos trabajos convencidos de que cumplen un deber que Dios les ha impuesto.

El auto corre y con alegría ven que se aproxima a sus casas. Llegan telizmente y aun queda tiempo para tomar ligera colación, Es viernes y hay que ayunar.

Informe de esta Federación sobre el Proyecto de Reforma Tributaria



Federación Turo'ense de S. A. C., dentro de su modestia, viene cooperando al engrandecimiento de la Patria, acudiendo a cuantas informaciones se abren por los Gobiernos para escuchar la voz de la Agricultura y no podía hacer una excepción de la regla cuando se ventilan asuntos de tan enorme gravedad como los que plantea la Reforma tributaria.

Es notable la valentía y decisión que demuestra el Gobierno de S. M. al acometer esta difícil empresa: Por ella, por su fervoroso deseo de acabar con las contradicciones de la Legislación fiscal, la anarquía de tarifas, las innumerables y casuísticas cuotas y la falta de equidad en los tributos, merece nuestro aplauso.

Verdaderamente, deseamos la simplificación de los tributos y desvanecimiento de las duplicaciones en los pagos; que se corrijan desigualdades, generalice el sacrificio tributario, se abrevien trámites y se ahorren molestias a los contribuyentes facilitando el pago a los tributos.

Es justo, que a la renta global se le aplique una escala progresiva de impuesto para, aproximarnos al ideal de la igualdad en el sacrificio, más no debe olvidar el Gobierno, que el País desea ardorosamente que se disminuyan los gastos, reduzcan organismos y empleados y se mantengan y amplien las orientaciones de economías que inició en sus primeros tiempos el Directorio Militar con beneplácito unánime del verdadero pueblo. Las más excelentes iniciativas,

tanto públicas como privadas, se frustran y esterilizan, si no van unidas a una austerísima administración.

En nuestro propósito de que este Informe sea breve, lo limitaremos de un modo especial a la 1.^a y 3.^a categorías de renta, sin perjuicio de formular ligeras observaciones sobre otras categorías y determinadas orientaciones generales del Proyecto

En la R. O. de 17 de Noviembre último, que manda se abra esta información pública sobre dicho Proyecto y le sirve como de preámbulo, figuran conceptos que, a pesar de nuestra simpatía por el Gobierno, no podemos compartir.

La modernidad y pujanza de un Estado, no es mayor a nuestro humilde juicio, cuanto más se recuda, si no cuanto mejor y con más economía cumple sus funciones y administra su Hacienda, permitiendo a los ciudadanos el ejercicio de sus actividades con impuestos moderados que no las paralicen. Las necesidades de un Estado deben amoldarse siempre a la cuantía de la riqueza pública.

El argumento de que en otros países se exige al contribuyente un mayor sacrificio fiscal, no tiene valor ni puede a nuestro entender aplicarse a España, que no ha intervenido afortunadamente en la guerra Europea, ni tiene que soportar las deudas de guerra, pagos y reparaciones de otras potencias.

Encontramos acertada la orientación de aproximar el Fisco al contribuyente,

sin gravar con nuevo personal el Presupuesto, confiriendo a los contribuyentes participación directa en la gestión del impuesto y en este orden vamos a señalar dos deficiencias, con la esperanza de verlas subsanadas:

1.ª Debe darse en las Juntas Central, Provincial y de Zona, a quienes con las Municipales, se confiere la administración del impuesto, una mayor intervención a la Agricultura, aumentando el número de sus representantes en cada una de ellas, en atención a que esta fuente de riqueza es la básica y de mayor importancia en nuestra economía.

2.ª Procediendo con lógica, estender el acertado criterio que impera en la constitución de las Juntas Municipales del impuesto, a las restantes Juntas. Si a los Sindicatos Agrícolas les concede con mucha justicia el artículo 50 del Proyecto, un representante en dichas Juntas Municipales, no hay razón alguna para que las Federaciones Agrarias no le tengan en las Juntas Provinciales y la Confederación N. C. A. en la Central, máxime, cuando en ésta última tiene un representante la Asociación de Ganaderos del Reino que no creemos supere en importancia real y número de asociados a la mentada Confederación.

Sorprende la afirmación de que las rentas territoriales deben ser las más gravadas, cuando debieran ser las que menos tributasen, pues es del dominio público que el capital que se tiene en fincas rústicas, es el que menos renta. Con grandes trabajos y molestias, los propietarios se ven comprometidos para obtener de sus tierras un beneficio líquido de un dos o tres por ciento. Respecto a la productibilidad de las fincas urba-

nas, no es la primera vez que el Estado trata de fomentar la construcción de casas con diversas denominaciones: No será pues negocio tan saneado, cuando los particulares no lo realizan en cantidad suficiente, por su propia iniciativa.

Tampoco vemos claro el alcance de «rentas no ganadas», que se aplica en el proyecto a las territoriales, pues la adquisición de los inmuebles, les ha costado a los que hoy los poseen o a sus antepasados iguales o mayores esfuerzos (además de que siempre supone trabajo la administración) que el lograr otra clase de bienes, por lo que merecen análoga consideración que las restantes categorías de rentas.

Somos partidarios de la máxima simplicidad y claridad en los impuestos: El contribuyente, tiene derecho a saber, sin necesidad de complicadas operaciones aritméticas, que tanto por ciento de sus rentas le exige el Estado. Por este motivo, no podemos estar conformes con las décimas que se proponen graviten sobre el tipo proporcional uniforme para todas las categorías de rentas, ni con recargo alguno provincial o municipal sobre los tipos parcial o progresivo que se asignen, pues todo esto conduce a disfrazar el verdadero gravamen y a que el pueblo ignore lo que tributa por su riqueza. Las participaciones en el impuesto de Diputaciones y Ayuntamientos, debe deducirlas el Estado de sus tipos proporcionales y progresivos, sin complicar las cuentas de los ciudadanos.

Las declaraciones que se piden a los contribuyentes como base del impuesto, deben simplificarse, lo más posible, sin exigirse en ellas requisitos de carácter técnico, que la mayoría no sabrán cum-

plir, ni deducciones que tampoco sabran hacer. Bien, que el contribuyente se aproxime en sus manifestaciones a la perfección; pero debe haber una declaración de carácter mínimo, en la que baste que el contribuyente diga, del mejor modo que sepa y pueda, las rentas que percibe. No hay que olvidar que muchos miles de Españoles no saben leer y escribir y bastantes otros muy imperfectamente y pedirles una cosa complicada, cae fuera de la realidad. La declaración presentada en la Oficina provincial del impuesto, debería bastar para todas las rentas de la provincia, sin perjuicio de que la Administración la desdoble luego por su cuenta si le conviene.

De la misma dificultad que encuentran muchos ciudadanos para hacer en forma su declaración, nace la necesidad de moderar en grado superlativo, las sanciones de los artículos 39, 40 y 42 del Proyecto, si se quiere que sean proporcionadas a la infracción y merezcan el dictado de justas y equitativas. En muchos casos, se crearán negligentes o maliciosos los actos del contribuyente y no habrá otra cosa en el fondo que ignorancia del precepto fiscal o incapacidad intelectual para su cumplimiento.

Quisiéramos convencernos y seguramente lo lograría el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, si con nosotros hablase, de las razones que se han tenido en cuenta para distinguir en la propiedad territorial rústica, dos categorías de rentas, gravando cada una de ellas con su correspondiente cuota proporcional. El que antaño la contribución territorial gravitara en parte sobre el propietario y en parte sobre el colono, no creemos sea argumento suficiente. La propiedad rús-

tica, por si sola, sin a'guien que la cultive o explote de alguna manera, no solo no produce renta, si no que es una carga, mayor todavia en las fincas urbanas cuya conservación en buen estado es bastante costosa. Aún cultivadas o explotadas las fincas rústicas, hay años, que no producen renta, por estar barbechos o por haberse perdido las cosechas con apedreos-heladas o sequías.

Quizá se objete que se pueden asegurar los productos contra estos riesgos, más prescindiendo de que no sobre todos ellos se admiten hoy seguros, faltaría averiguar si aún siendo pequeñas las primas de los seguros le queda número al agricultor para soportarlos, despues de haber hecho frente a los gravámenes del Estado, Provincia y Municipio; pues no debe olvidarse que los de los dos últimos han de sumarse a los primeros, para saber con certeza la carga que se quiere pese en total, sobre el contribuyente. Es necesario acostumbrarse a la idea de que la riqueza territorial no es una cosa flexible como la goma, si no de elasticidad muy limitada que puede quebrarse al obligarle demasiado. ¡Bastante hará si puede soportar una sola y moderada cuota proporcional!

No censuramos por censurar; la prueba de ello es, que aplaudimos y manifestamos gustosos nuestra conformidad con la orientación que sigue el proyecto en lo relativo a las rentas de la 5.^a categoría o retribuciones del trabajo, cuyos mínimos de exención y deducciones son racionales y tanto favorecen a las clases obrera y media.

También hacemos público nuestro profundo agradecimiento al Gobierno por las exenciones que reconoce a los Sindi-

catos Agrícolas en el proyecto, respetando la Ley de Sindicatos a cuyo amparo se han constituido los de esta clase.

Para precisar todavía más nuestros humildes pareceres sobre algunos extremos del Proyecto, nos ocuparemos brevemente de ciertos artículos.

Artículo 23.—Las facultades que concede a los liquidadores son abusivas por demasiado amplias, pues con ellas se pone a los contribuyentes a merced de dichos funcionarios. En buenos principios jurídicos la prueba incumbe al que afirma y si ellos reputan insuficiente o dudosa una declaración, deben probar sus imputaciones.

Artículo 28.—(2) —b) Cuando en las rentas del título 3.º aparezcan arrendatarios o colonos distintos del propietario debe girarse a nombre de estos la parte que les corresponda en la liquidación pues los beneficios que ellos perciben no es justo se imputen al propietario, como tampoco la parte que les corresponde de cuota complementaria.

Artículo 29.—En materia alguna podemos aceptar sin protesta, las facultades que concede a las Juntas este artículo. Si subsiste cuando el proyecto se convierta en Ley, el contribuyente nunca podrá estar tranquilo, pues su fortuna quedará a merced de cualquier cacique o compañía poderosa que alcance mayoría en la Junta. Estando muy regladas las facultades de organismos y funcionarios se cometen abusos: ¿qué sucederá el día en que se concedan tan amplias, discrecionales y de efecto retroactivo?

Artículo 32.—(2) —b) Debe agregarse lo siguiente: «Cuando las corporaciones, sociedades y asociaciones, no sepn

determinar las cantidades que han de retener a cada uno de sus empleados, por falta de conocimientos técnicos en materia tributaria o por obscuridad en la Ley, cumplirán con remitir a la Oficina liquidadora más próxima la lista de sus empleados con los sueldos y gratificaciones que cada uno perciba y retener las cantidades que en vista de ella se le ordenen

Artículo 37.—Está en contradicción con el artículo 13, pues si la obligación tributaria prescribe a los cinco años, ¿como se habla en este artículo de responsabilidad de los herederos de un modo indefinido y sin limitación de tiempo? Tampoco es justo que el propietario de fincas rústicas responda subsidiariamente del impuesto debido por los cultivadores de estas, pues son rentas que él no ha percibido

Artículo 56 (11) Por analogía, debía incluirse en este número, la exención de las fincas urbanas donde tengan su domicilio las Cafas Rurales y Sindicatos Agrícolas legalmente constituidos, que sean propiedad de dichas entidades.

Artículo 60 (2ª b) Si los gastos y prestaciones a que realmente se obliga el propietario pasan de la 6.ª parte ¿por qué no han de deducirse?

Artículo 61.—Regla 3.ª y (3) Las disposiciones de esta regla y párrafo son imprecisas y se prestan a abusos caciquiles.

Artículo 63.—1) La misma imprecisión y peligro de abusos se presenta para fijar el 2 por 100 del valor en venta de los solares.

Artículo 64.—La división del impuesto que establece este artículo, no es justo se aplique en Aragón al llamado usufructo foral o derecho de viudedad, pues

la renta la percibe toda, en este caso, el usufructuario y él debe pagar el impuesto.

Artículo 73. (2) -a) —Lo que preceptúa este párrafo y nos letra produce la mayor alarma, pues contradice las disposiciones del artículo 71 uno de los más reales, mejor orientados y más equitativos del Proyecto. ¿Si los apartados a) y b), párrafo 4.º, del artículo 71 se anulan por este artículo para que se han consignado en aquel? ¿Para producir buen efecto en el contribuyente?

Artículo 76.—(4) Es de lo más injusto, pues desconoce el principio de que cada uno responde de sus actos, y obliga a un núcleo de contribuyentes a pagar culpas ajenas, elevándoles la renta por cosas que otros han hecho mal.

Idem. (5) ¿Por qué no ha de ser reclamable el Padrón por un solo contribuyente? ¿Cuántos son necesarios para reclamar? ¿Todos los del Padrón?

Artículo 77 —(1)—3.º No nos explicamos la concordancia del mismo con el artículo 10, párrafo 1.º ¿Es que solo van a hacerse deducciones por renta dominical e interes de capitales prestados, cuando el contribuyente sea casado, tenga hijos etc?

Artículo 106.—Mientras no se terminen los Padrones que menciona este artículo parece lo natural que sigan en vigor los gravámenes actuales.

Artículo 108.—Si se aplica en el primer año a las explotaciones agrícolas la cuota mínima que resulte de aplicar el tipo del 3 por 100 al producto bruto. ¿Cuándo se les hace tributar con arreglo a las bases del Proyecto?

Hemos de esteriozizar también nuestra disconformidad con que, a los beneficia-

del Banco de España, los mayores de la Nación, no les alcance este proyecto a pretesto de que dicho Establecimiento se rige por una Ley especial.

Antes de terminar este modesto informe, que contra nuestra voluntad va resultando demasiado largo, nos creemos en el deber de llamar respetuosamente la atención de esa Comisión, sobre las funestas consecuencias que acarrearía el subir aún más a los agricultores, la contribución que satisfacen por sus tierras: háganse con los impuestos cuantas combinaciones se quiera, más no se eche mayor carga sobre los contribuyentes por rústica, que hoy pagan religiosamente, pues de hacerlo, vendría como consecuencia ineludible la despoblación del campo y con ella la ruina del País. ¡Bien sabe Dios que no decimos esto con intenciones coaccionadoras, sino con el hondo convencimiento que hemos adquirido mirando cara a cara la realidad! Si con los actuales tributos se cierran casas en muchos pueblos de España y marchan a otros lugares grupos de vecinos por no poder subsistir en los de su naturaleza ¿qué sucederá el día que las cargas aumenten?

Nuestras leyes han considerado siempre los asuntos económicos y tributarios como los más delicados y han exigido para su implantación un estudio detenido y ciertas garantías. Con todos los respetos, consideramos que esta información pública es insuficiente para estudiar y discutir el Proyecto que la motiva, con la amplitud debida y nos atrevemos a proponer a esa ilustrada Comisión que eleve al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la idea, de que reúna una Conferencia de contribuyentes donde, con la

debida amplitud se estudie, discuta y ultimo el Proyecto de reforma tributaria.

Tales son Señor nuestras opiniones, dichas como las sentimos, con absoluta franqueza aragonesa.

Teruel 14 de Marzo de 1927.—*El Presidente. Juan Giménez—El Secretario Luis Alonso.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión nombrada para la información abierta en el Ministerio de Hacienda, sobre el Proyecto de Reforma Tributaria o Impuesto único.

De nuestros Sindicatos

— o —

Libros 21 de marzo de 1927.

Sr. Director de «EL LABRADOR»
Teruel.

Muy querido amigo: Con la mayor solemnidad y entusiasmo se celebró el día 19 en este Sindicato la fiesta de su Santo Patrón, San José.

A las 9 y media de la mañana la Junta directiva, socios niños y niñas de las Escuelas, acompañados de los tres Maestros marcharon al domicilio social a por la Bandera del Sindicato.

Cantando el himno a la Bandera y la Marcha Real se dirigieron todos en perfecta formación a la Iglesia.

Cantaron con su habitual maestría los niños y niñas la Misa de Angelis y parecía aquello un coro de verdaderos Angeles cantando alabanzas a Dios.

Nuestro Reverendo Señor Párroco nos dirigió la palabra visiblemente emocio-

nado, hablándonos de la felicidad del obrero cuando ha ejecutado su trabajo al amparo de la Iglesia y protegido por ella recabando para él lo que en justicia le corresponde y su desgracia cuando se ha separado de Cristo y ha crecido de esta tutela. Que para contrarrestar las ambiciones egoistas de los que quieren explotar al obrero han surgido los Sindicatos agrícolas Católicos que informados por el espíritu de Cristo exigen el trato de justicia equitativa para el obrero.

Alentó a todos a infiltrarse de este espíritu único capaz de producir la paz y bienestar social.

A la hora de comulgar cercaronse a recibir la Sagrada Comunión 186.

Después de la Misa regresaron todos al Sindicato donde fueron odsequiados con el desayuno que sirvió con su habitual pericia el simpático Paco.

Con palabras sencillas llenas de sinceridad y emoción dió las gracias a todos el señor Presidente D. Joaquín Miguel.

Nuestro Párroco que no cabía en sí de gozo, se levantó para dar cuenta a los socios de la Asamblea de la Federación en los días 3 y 4, estendiéndose en en atinadas consideraciones y haciendo resaltar el hermoso espíritu cristiano evidenciado constantemente la por Federación y que es seguramente donde reside el secreto de sus triunfos apesar de lo combatida que és.

El Maestro D. Manuel Garzarán se levantó a continuación para dar las gracias al Sindicato por el inmenso honor que le había dispensado nombrándole socio meritorio del Sindicato.

Mostró su cariño por esta obra que tanto se preocupa de la regeneración y

salvación del obrero, del humilde, del pobre, del desgraciado, y manifestó que su mayor satisfacción sería corresponder con largueza la distinción de que se le había hecho objeto, para lo cual se ofrecía plena y absolutamente. entregándose por completo al Sindicato que tanto le distinguía.

Ese uso decirle que el entusiasmo y alegría que inundaba a todos y el calor de los discursos hizo que los aplausos interrumpiesen a los oradores y [al final] fuesen largamente ovacionados.

Por la noche tuvimos función religio-

sa muy solemne dedicada a San José.

En fin un día imborrable y de muy santas alegrías para este Sindicato que hizo honor a su título de católico y que comunicó su entusiasmo al pueblo entero.

Perdone la extensión de esta reseña que es muy pálido el reflejo de la realidad y que honra a este sindicato, que cada vez siente más su espíritu y se apresta a proseguir en el camino de su perfección para lograr la redención y mejoramiento de sus socios.

El Corresponsal.



Ponencia sobre "Modo más práctico de implantar en los Sindicatos el ganado sindical"



SEÑORES

Cuando hace unos tres días acepté el honor que la junta organizadora de este acto me ha dispensado, encomendando a una pluma de tan escasos méritos literarios como la mía, apoyar una ponencia, os lo confieso ingenuamente, antes de decidirme hu- be de balancearme entre dos ridículos opuestos. El atrevimiento de presentarme ante vosotros huérfano de toda autoridad y preparación de una parte: el aparecer ante los ojos de mis amigos como un indisciplinado y ante los ojos de Dios como un pecador; ya que pecador es quien no esté dispuesto a derramar incluso su sangre, por la clase más postergada y maltratada de cuantas forman el concierto social de la nación; por la colectividad más desheredada, más esprimida y hasta más escarnecida; por la clase

que con el sudor de sus músculos hace que se rieguen en la vagina los miles de parásitos que populan por las atmósferas del vicio; los miles de insectos que con su habilidad canallesca, (hasta que os habéis asociado) han amargado el dulce enjambre de vuestra vida pueblerina. Por eso yo que siento un frenesí por las cosas del campo y un gran amor a la disciplina, no podía negarme a ocupar por unos momentos este sitio, aun a trueque de exponerme a vuestras censuras; aunque tengo la seguridad que serán tan nobles como nobles son vuestros cristianos sentimientos.

Entre todos los temas presentados en esta VII asamblea de Federación Turolense de sindicatos agrícolas católicos, tal vez ninguno de ellos sea de la importancia como el que figura

en octavo lugar bajo el título de «El modo más práctico de implantar en los sindicatos el ganado sindical.» Pero yo no quiero ser egoísta y desviar vuestro cariño de las otras ponencias ya que el hecho de haberla colocado entre la ponencia de repoblación forestal y la relativa a roturaciones parece que esté diciendo; sin mi enlace no sois nada.

Y ellas al mismo tiempo le contestan; para desenvolverte has de contar con nosotros. Además que a este propósito recuerdo lo que nos decía un catedrático de anatomía el primer día de clase, Señores los distintos profesores de este centro, les habrán hablado o les hablarán de su asignatura como elemento primordial; yo no quiero actuar de «cicerone», el tiempo les dirá a ustedes con esa fortaleza irrefutable que nos demuestran las cosas; que sin saber Anatomía no se puede saber Fisiología y que sin saber Fisiología no se puede saber Patología y mucho menos pasar de simples aficionados zootécnicos, (no puede ser buen arquitecto quien no conoce perfectamente los materiales de construcción). Algo parecido podría yo decirlos en este momento. El tema que me toca desarrollaros, tiene una importancia tal, tiene tan íntima relación con los que aparecen en la orden del día, que yo no os diré que sea ni el primero, ni el segundo, ni el tercero, pero si os garantizo, que sin ganadería no hay agricultura y que sin ganadería no hay agricultor que pueda defenderse de los mil azotes económicos que pesan sobre la gran rodriza del fisco nacional, sobre la

gran cenicienta española. «La clase labradora.»

Creación del ganado sindical.

Hace mucho tiempo venimos apoyando esta necesidad. El diverso matiz de nuestro clima y de nuestro suelo me obliga a presentar el tema con un carácter general; pues a vosotros no se os escapa que no prodíamos presentar una fórmula única para los precedimientos que debe emplear un Sindicato de la Tierra Baja por ejemplo que un Sindicato de la Sierra de Mosqueruela: yo más bien en este día os presentaré el cañamazo y sobre él podéis urdir solos o auxiliados, para lo cual la Federación cuenta con un asesor que es un prestigio en esto, como en todos los aspectos veterinarios D. Teodomiro Martín culto Inspector provincial de Higiene pecuaria; iréis cruzando repito el hilo conforme las exigencias del ambiente y del medio económico que a cada sindicato le rodee.

La clase labradora o de obreros del campo en su justo delirio de redención, en su lucha de conquista de un trozo de tierra para cultivar el pan de su propio sostén y más aun el de sus hijos ha olvidado en la marcha magestuosa hacia su ocaso, la riqueza ganadera; bien debido a que quien no come no puede reflexionar, bien por la ceguedad que la tiranía centellante del cacique ganadero o del ganadero cacique le ha producido; por eso todo su furor lo ha desplegado como si digese: No quiero que llenes tu caudal con lo que de todos te aprovechas; porque eres rico y tienes dinero para comprar un rebaño y man-

tener su pastor; si tu tienes borregos que arruinen los montes yo tengo brazos para convertir esos bosques. que tu avaricia deja en la miseria, en terrenos que produzcan el tesoro de mi artesa.

Como veis un principio lógico en su origen, se torna en funesto por su aplicación; pues ni todos terrenos sirven para cultivo, ni puede haber agricultura floreciente donde no hay ganadería; por eso los labradores o semijornaleros, que en su monomanía rotatoria, han olvidado este principio, les vemos caer víctimas de su error, unas veces roturando terrenos para dedicarlos a los cereales sin servir para tal, todos dejando que los rastrojeros y demás yervas de sus campos siga disfrutándolas el de siempre por cuya causa la ganadería ha disminuido bajo esa fobia mal entendida.

En mis múltiples conversaciones con los campesinos a que me refiero todos han coincidido que la ganadería es fuente de salvación; pero todos me han contestado siempre la eterna respuesta española ¡no hay quien lo haga! me refiero al ganado sindical; argumento valadí; pues las cosas somos nosotros quien nos las ha de hacer. Manera de efectuarlo? sencillo. Los socios de un Sindicato se reúnen todos los que pueden tener desde una res en adelante, hacen un recuento de sus posibles y tan pronto saben el número de reses que pueden comprar y mantener agencian un pastor o varios según los lotes y por las noches de determinadas épocas o siempre cada dueño recoge las reses

que necesiten una supermanutención; con lo cual la ganadería saldría ganando mucho, pues sabido es como dicen los ingleses, que gran parte del secreto de la zootécnica está en el cajón de la cebada; y no sería extraño con igual número de corderos conseguir en igual tiempo doble número de kilos.

Tal vez alguien se pregunte ¿y los ahorros? ¿y mantener el pastor? ¿y aprisco para el ganado?. Los ahorros es una costumbre arcaica que se destierra por inmoral, examinar un rebaño e inmediatamente notareis, a juzgar por su aspecto las privilegiadas. ¿Comer el pastor?, se tiene a jornal seco y una prima en las ganancias proporcional al número de ahorros que le pertenezcan. ¿Aprisco para el ganado? o sea alquila, o se construye; ¡el estiercol se reparte si es factible y sino se subasta entre los socios.

Esto cuanto hace relación al sistema de alimentación en libertad y misto; pues en cautiverio aun es mucho mas factible.

No quiero fijar mi atención ni en esto ni en otra especie de ganado, ello como acabo de decir dependerá de múltiples causas; habrá llanos que convendrá explotar vacuno lechero, en otras porcino, en otras lanar o cabrio; ello no modifica en nada la pauta de nuestra idea; de constituir en vuestros sindicatos el ganado sindical, bien para la explotación de carne, bien para la venta de leche y sus derivados, bien para producir motores de sangre de aptitudes caracterizadas según sus diversas aplicaciones. Todo esto unido a un seguro mutuo contra

el riesgo, que bien por enfermedad o eventualidades del comercio, pudieran surgir en la producción y venta del ganado sindical.

Y ahora que a groso modo hemos tratado lo relativo a la producción y venta del-ganado sindical; como os lo prometí, quiero tratar siquiera sea como una visión cinematográfica algo de lo que afecta a la compra del ganado.

Todos sabéis que la inmensa mayoría de nuestros labradores, para realizar las compras de sus ganados tienen que ser arañados, por las zarpas leoninas de los intermediarios, que si en toda clase de comercio lo encarecen y dificultan, en el ramo de caballerías el abuso llega a tales límites, debido en parte a la forma transeunte como se realiza este comercio multiplicando los gastos de posadas y agentes, de otras debido a la psicología especial o *suit genirés* de sus cultivadores.--Pues como dice el Sr. Cuenca.

El tratante, el chalán y el gitano, son tres personas distintas y una sola para engañar al prójimo. Las hay dice, desde el que peña panitoros y te pide el duro del chambo para cenar, hasta el que viste levita y cuenta las onzas como cualquier mortal los céntimos; por eso el trato de caballerías se desenvuelve en un ambiente mezquino como ninguno (si dispusiésemos de tiempo contaríamos una serie de habilidades que se emplean para engañar incautos) pero no es nuestro objeto, ni moralizar su manera de ser, ni poner en ridículo los personajes de esta escena; me propongo solo

señalar las enormes ventajas que con una compra ordenada y directa se conseguiría; con ello os libraríais de pagar, tanto lo que los malos pagadores no satisfacen, como todo lo que se encarece sobre todo el ganado lechal con su paso por posadas y demás y sobre todo esas enormes ventajas que la usura se os lleva; pues el interés que os cobran como ganancia siempre pasa del ciento por ciento; así se explica esos capitales tan de prisa hechos a salud de vuestra imprevisión. Los mercados hoy en día están accesibles a cualquiera; dados los medios de comunicación y la venta de vuestra compra estaría asegurada con vuestra propia demanda. Esto que os hago referencia pero la compra de ganado podría muy bien hacerlo extensivo a sus alimentos, pero de ello no debo ocuparme.

Para terminar no quiero salirme del cauce que la moderna costumbre impone en estos actos quiero ser breve, no tanto como hubiese sido mi deseo; pues si alguna condición tengo buena en esta vida es la de reconocerme y si como os digo al comenzar acepté fué por disciplina sacrificando el rubor personal ante la pureza del ideal que nuestra Federación persigue. En las muchas faltas que en estas cuartillas escritas al vuelo de mi temple, habeis podido escuchar; no una admistía pues con haberme escuchado habeis ejercido todo vuestra benevolencia, yo ospido solamente un aliento de vuestros labios y pues aun de vuestro corazón para que vivifique su aletargado contenido; que yo por mi parte al ofre-

cer mi atrevimiento personal a vuestras vidas lo hice con las válvulas de mi corazón diastolizados completamente pidiendo a la sultana o la Virgen del Pilar: Protección para esta causa.

Sobre la Fábrica Azucarera Cooperativa.

Granja Escuela de Agricultura.-Ingeniero
Zaragoza 5 marzo 1927.

Sr. D. Alberto Roger.

Teruel.

Mi querido amigo: He leído anoche con gran emoción, en *El Debate*, el acuerdo por Vs. tomado en la Asamblea anual de Sindicatos, de la fundación de una Azucarera Cooperativa. Como yo fui el iniciador de estas campañas hace ya tres años, y como creo que el remedio a la crisis agrícolas está en la Cooperación en el campo, comprenderá la admiración que hacía Vds. siento en estos momentos, pues veo que aún hay agricultores, y dentro del solar aragonés que tienen, sienten y rinden culto a la realidad. Yo les felicito, pues ese acuerdo ha de ser la primera piedra en el castillo de la reducción de nuestro campo. Siempre sentí cariño, hacia esa Federación, sin conocerle, (claro es que conozco a sus directores, y esto es suficiente para juzgar la obra), pero ahora soy entusiasta admirador, ¡Adelante que el triunfo es de Vs.! Yo se los garantizo.

Con mis recuerdos a Jiménez y Alonso, sabe que puede disponer incondicionalmente de su afino, amigo que le abraza.

Joaquín de Pitarque y Elío

156.728,43 Pesetas

Esta cantidad ha sido el resultado definitivo de la Colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1926 en todas las Diócesis de España, según los datos que ha publicado la *Institución Ora et Labora*.

— DISTRIBUCIÓN —

	Pesetas
Al Dinero de S. Pedro	15.666,58
Al Tesoro Nacional de la Buena Prensa	31.332,84
Distribuido por los Rvdmo. Prelados entre las publicaciones católicas de su propia Diócesis	94.062,55
Reservado (mitad en Toledo y mitad entre todas las Juntas diócesanas) para repetir, extender y perfeccionar la fiesta	15.666,56
Total distribuido, igual al colectado	156 728 43

Teruel ha contribuido a este capital con 493'05 pesetas, de las cuales 320'45 quedan en esta Diócesis para auxilios de la Buena Prensa (y de las que, en dos ocasiones, hemos sido partícipes de modestas cantidades, al igual que lo habían sido otras publicaciones católicas, ya que para ellas se recoge y las 172 60 pesetas restantes se distribuyen en 49'32 pesetas para el Dinero de S. Pedro, 98'62 pesetas para el Tesoro Nacional de la Buena Prensa y 24 66 pesetas pasan al fondo de reserva para repetir, extender y perfeccionar la fiesta.

NOTICIAS

Hemos recibido la grata visita de varios agricultores del inmediato pueblo de Caudé en súplica de instrucciones para fundar un Sindicato en su pueblo.

De esperar es que muy en breve surja este Sindicato por el que suspiran tantos labradores y lleve auras de redención al simpático pueblo vecino.

De desear es que se funde y sirva de lazo de unión de unos y otros, verificando la ansiada unión del pueblo.

También nos han visitado del pueblo de Tramacastilla en demanda de propaganda.

Parece ser que la semilla vertida hace ya varios años por nuestros propagandistas prendió y ahora empieza a florecer con esperanzas de proporcionar sazonados frutos.

Si se despierta el deseo de tener Sindicato entre aquellos honrados labriegos no dejará de acudir nuestra Sección de propaganda en cuanto le sea posible.

Para dar conocimiento a nuestros lectores del informe redactado por esta Federación en defensa de la propiedad nos hemos visto obligados, a editar este número con doble número de páginas.

Es una merced que hacemos a nuestros lectores que seguramente agradecerán.

También publicamos el hermoso trabajo de nuestro querido amigo y brillante

colaborador D. Joaquín Tero, ilustrado Inspector pecuario de la Puebla de Valverde,

Noticias de Puertomingalvo nos dan a conocer el probable y próximo resurgimiento de aquel Sindicato.

Durante el tiempo que ha permanecido algún tanto aletargado han podido apreciar aquellos socios lo beneficioso que es un Sindicato.

Y es que pasa con los Sindicatos como con la salud: no se aprecia lo que valen hasta que se pierden.

Llamó poderosamente la atención y fué objeto de generales y favorables comentarios la nutrida comisión de agricultores del Sindicato de Teruel que acudieron el domingo 27 a la solemne procesión que se celebró en esta capital con motivo de la terminación de la Santa Misión.

Dos nutridas filas de labradores daban hermosa escolta a las Banderas del Sindicato y la Federación.

Por imposibilidad de atenderla convenientemente dimitió nuestro buen amigo e ilustre camarada de Sindicación don Manuel Hernández Marín, prestigioso Catedrático de este Instituto, la presidencia de la Cámara provincial agrícola.

Para sustituirle fué designado por unanimidad nuestro Director D. Luis Alonso Fernández a quién felicitamos.

Imp. La Federación.—Teruel.

"EL TRANSFORMADOR ANIMAL,"

Es el mejor tónico engrasante conocido — Inofensivo — No contiene arsénico

VETERINARIOS! Emplearlo en vuestra clínica y recomendar su uso a ganaderos, recriadores y avicultores y aumentarán su riqueza

Centenares de firmas certifican de la bondad, eficacia y buenos resultados obtenidos con el empleo de nuestro preparado «EL TRANSFORMADOR ANIMAL»

◆ **Autor: J. CASABONA, Profesor Veterinario** ◆

PRECIO 4 PESETAS

Preparación exclusiva o Depósito de preparación:

Farmacia de Don Rafael Loste — Sariñena (Huesca)

De venta: Farmacia y Droguería de L. López Pomar.-Teruel.

SALVADOR REBOLE

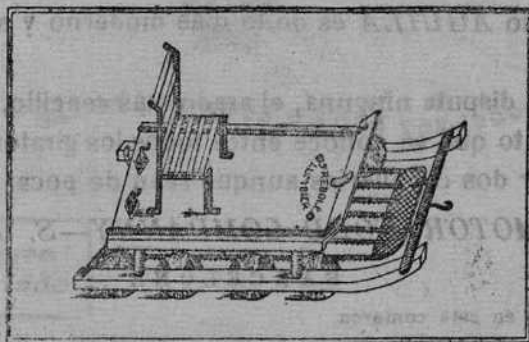
— Constructor de trillos mecánicos. —

LUMBIER



Navarra

El que representa el dibujo, es de construcción sólida, rígido y ligero de tracción a la vez



SE FABRICAN
TRES TIPOS DE
4, 5 Y 6 CILINDROS CORTANTES

demás lleva una parrilla que es la que se encarga de detener la mies, consiguiendo con esto que los discos operen y corten la misma rápidamente.

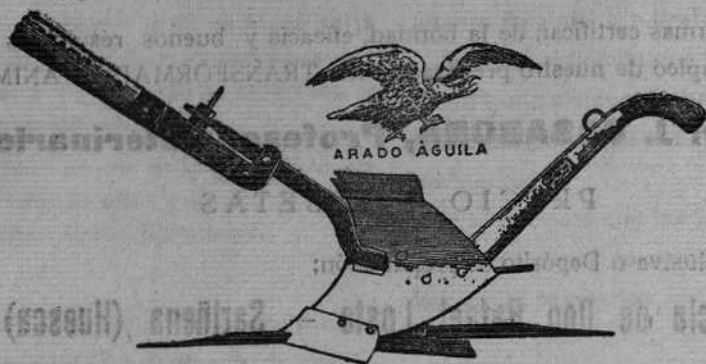


Son de garantía absoluta.

FERNANDO DIAZ

—Constructor de Herramientas Agrícolas—

CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf. 69



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza de 1910 queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigo de la ley